



**RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2019**, del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del Área del Monopolio. En virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 13/1998, de Ordenación del Mercado de Tabacos, se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del Área del Monopolio, que han sido propuestos por los correspondientes fabricantes e importadores.

**PRIMERO.**- Los precios de venta al público de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, serán los siguientes:

<b>A) Cigarros y Cigarritos</b>		PVP Total Euros/unidad
<b>EL VIEJO CONTINENTE</b>		
Burkina The Revist (20)		10,50
Mare Nostrum I (10)		7,80
Mare Nostrum II (20)		7,50
Mare Nostrum III (20)		7,30
<b>SIGNATURE</b>		
Signature Fino Filter Green (10)		0,20

<b>B) Cigarros y Cigarritos</b>		PVP Total Euros/Envase
<b>JOSE L.PIEDRA</b>		
Petit Cazadores Lata Humidificadora (Envase de 25)		33,75

**SEGUNDO.**- La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, a 20 de diciembre de 2019.- La Presidenta del Comisionado para el Mercado de Tabacos, P.S. (Estatuto del Comisionado para el Mercado de Tabacos, aprobado por Real Decreto 2668/1998, de 11 de diciembre, BOE del 23), el Vicepresidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos,

**Luis Gavira Caballero.**